



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS FERNANDO CARVAJAL JARAMILLO, identificado con C.C. 1.073.714.413 quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-31513 y BTE 5243852026 del 28 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas cundinamarca

Señores: Alcaldía Mayor de Bogotá

Referencia: Derecho de petición según art 23 de C y S-6 del CCA

Asunto: Solicitud de publicación de perdón público

YO Luis Fernando Carvajal Jaramillo con cc 1073714413 de Bogotá actualmente domiciliado privado de la Libertad en la EPMS la esperanza de Guaduas cundinamarca me dirijo al Señor alcalde para que haga las veces y/o a quien intente o correspondiera pido perdón público por los hechos relacionados en el proceso # 25754-00-000-2022-00077 (N12023-213-A) por el que fui condenado por el juzgado H01 penal del circuito especializado de cundinamarca por el delito concierto para delinquir agravado en concurso heterogéneo con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes condenado a 6 años ocho meses 15 días por lo cual me siento totalmente arrepentido y pido perdón a la Sociedad y me comprometo a no volver a tener esta conducta Avoco conocimiento al juzgado 03 de ejecución de penas de Guaduas cundinamarca.

Atte Luis Fernando Carvajal
ID 1073714413 de Bog
CC 11297
RNO 07

RM3.5 CIA Ambao EPMS la esperanza de Guaduas



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.